

## ANEXO TÉCNICO

### "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS TECHUMBRES DE LAS NAVES DEL ORGANISMO" (REQUISICIONES 2017)

Fecha de Corte: 07 de agosto del 2017

Fecha de Liberación: 01 de septiembre del 2017

Part. No.	Código/ Part. Presp.	Descripción	Unidad	Cantidad	Req.- Part.
1	SV0175	Mantenimiento a las techumbres de las naves del Organismo.  Características y alcances del servicio de acuerdo a lo establecido en la Especificación Técnica No. <b>SI-GMS-SV0175</b> .	Servicio	1	240/6

#### Requerimientos para valoración

- 1) El Participante deberá desarrollar en su propuesta técnica los alcances del servicio ofertado, con lo cual compruebe el cumplimiento, sin omisión alguna, de lo solicitado en la Especificación Técnica No. SI-GMS-SV0175.
- 2) El Participante deberá presentar escrito, en hoja membretada de su empresa, manifestando bajo protesta de decir verdad, la aceptación y compromiso de cumplimiento de la garantía de servicio solicitada en el punto 5 de la Especificación Técnica No. SI-GMS-SV0175.
- 3) El Participante deberá presentar escrito, en hoja membretada de su empresa, manifestando bajo protesta de decir verdad, la aceptación de garantizar que usará sólo materiales nuevos y de primera calidad para los trabajos de mantenimiento.
- 4) El Participante deberá presentar currículum de su empresa con el cual acredite, con documentación fehaciente, que cuenta con la experiencia, infraestructura, equipo y personal capacitado para prestar el servicio conforme a lo solicitado en la Especificación Técnica No. SI-GMS-SV0175, acompañado de por lo menos 2 contratos similares al servicio requerido, con una antigüedad no mayor a tres años, contados a partir de la firma de los mismos.
- 5) El Participante deberá presentar escrito en hoja membretada de su empresa, manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total por los daños que pudieran ser ocasionados por su personal en los equipos e instalaciones del STECDMX, durante la prestación del Servicio.
- 6) El Participante deberá presentar escrito en hoja membretada de su empresa, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, la cual entregará a la firma del contrato. Además que dicha póliza amparará cualquier daño material y humano ocasionado durante la prestación del servicio, así como que estará vigente durante el periodo de ejecución del contrato.


NOTA: LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES, ASI COMO LA TRANSCRIPCIÓN SIMPLE DEL ANEXO Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, ES MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO TÉCNICO.

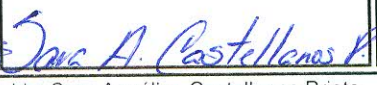
Elaboró


Revisó

Aprobó

Aprobó

  
Ing. Raúl Martínez Barajas  
Subgerencia de Ingeniería

  
Lic. Sara Angélica Castellanos Prieto  
Subgerente de Ingeniería

  
Margarita del Carmen Prado Yáñez  
Gerente de Ingeniería

  
Pedro Nicolás López  
Gerente de Mantenimiento y Servicios



Ciudad de México, a 01 de septiembre de 2017

Especificación técnica

## GERENCIA DE INGENIERÍA

### SUBGERENCIA DE INGENIERÍA

#### ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NÚMERO

SI-GMS-SV0175

#### “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS TECHUMBRES DE LAS NAVES DEL ORGANISMO”


ELABORÓ


REVISÓ

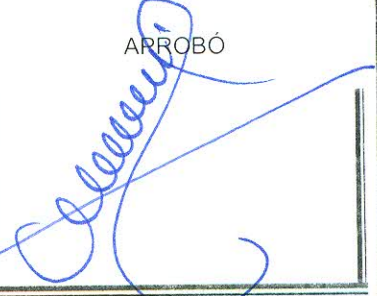
APROBÓ

ARROBÓ

  
Ing. Raúl Martínez Barajas  
Subgerencia de Ingeniería

  
Lic. Sara Angélica Castellanos Prieto  
Subgerente de Ingeniería

  
Margarita del Carmen Prado Yáñez  
Gerente de Ingeniería

  
José Luis Ortiz Campuzano  
Subgerente de Mantenimiento a  
Instalaciones Fijas

